

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 19.064/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 499 de fecha 14 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se designa al Mg. Boris DIAZ como Director Ad-honorem del Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral y se aprueba el informe del Programa antes mencionado correspondiente al período 2005-2012;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 499 de fecha 14 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

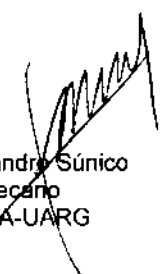
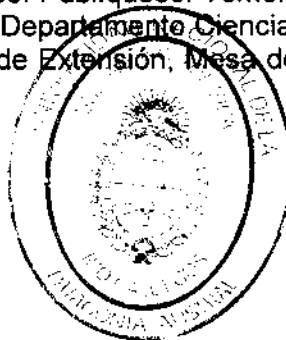
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 499 de fecha 14 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Vinculación Tecnológica, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

548